



¿Qué necesita?



Dotaciones Escolares I... - Evento 121748 Concluyó el evento

- Configuración
- Tiempo
- Detalles
- Proveedores
- Evaluaciones
- Respuestas

Artículos y servicios

Mostrar

Mejor precio

|

Precio base

Nombre

Proveedores adjudicados

Cantidad esperada

Mejor precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (5 artículos)

"dts02--126 Aula TIM para 40 usuarios"

Manufacturas Sumapaz S.A

1,0000 (Unidad)

x

19.882.429,78

COP

19.882.429,78

COP



"dts02--140 Puesto de trabajo aula secundaria"

Manufacturas Sumapaz S.A

130,0000 (Unidad)

x

159.660,22

COP

20.755.828,60

COP



"dts02--147 Puesto de trabajo docente"

Manufacturas Sumapaz S.A

5,0000 (Unidad)

x

258.990,33

COP

1.294.951,65

COP

Industrias Cruz Hermanos S.A.

"dts02--174 Mueble de almacenamiento aula TIM"

Manufacturas Sumapaz S.A

2,0000 (Unidad)

x
643.689,40
COP
1.287.378,80
COP



dts02--IVA
Manufacturas Sumapaz S.A
1,0000 (Unidad)

x
8.320.783,73
COP
8.320.783,73
COP



Total de la base
52.114.382,31
COP
Mejor total (todos los proveedores)
51.541.372,56
COP
Ahorros 573.009,75 COP
Mejor total de proveedor
52.114.382,31
COP
Ahorros 0,00 COP



Respuestas

Exportar

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
Industrias Cruz Hermanos S.A.	Industrias Cruz Hermanos S.A. - #738686	08/12/21 09:07 -0500	52.114.382,31 COP	100%	58.385.890,85 COP	-6.271.508,540 COP		
Dotaescol Ltda.	Dotaescol Ltda. - #738760	06/12/21 11:08 -0500	52.114.382,31 COP	100%	59.650.000,54 COP	-7.535.618,230 COP		
Manufacturas Sumapaz S.A	Manufacturas Sumapaz S.A - #738796	09/12/21 11:06 -0500	52.114.382,31 COP	100%	52.114.382,31 COP	0,00 COP	sí	
Industrias Metal Madera Inmema Ltda.	Industrias Metal Madera Inmema Ltda. - #738869	10/12/21 14:30 -0500	52.114.382,31 COP	100%	65.477.579,65 COP	-13.363.197,340 COP		
METALICAS S.R.	METALICAS S.R. - #738890	09/12/21 14:41 -0500	52.114.382,31 COP	100%	66.751.977,70 COP	-14.637.595,390 COP		

Por página 15 | 45 | 90

0 Comentarios

Silenciar comentarios

3

Mensajes (Cerrado)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	EVALUACION FINAL DE PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018		
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
INFORME No:	1	FECHA:	16-12-2021	PAGINA N°:	1 de 4

PROCESO	OBJETO
Tienda Virtual -Acuerdo Marco de Precios, Evento No. 121748	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y TALLERES DE LAS AULAS DE EDUCACION MEDIA TECNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.

Por medio de la presente el comité evaluador del proceso procede a rendir informe de evaluación, previo a la siguiente consideración:

- Se inició evento de cotización No. 121748 del 02 de diciembre de 2021 a las 18:32, con el objetivo de contratar adquisición de equipos tecnológicos, accesorios, software y mobiliario para dotar los ambientes de aprendizaje y talleres de las aulas de educación media técnica en las instituciones educativas oficiales del municipio conforme al acuerdo marco para la *adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019*.

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo
121748		Dotaciones Escolares II - Segmento 1	Jessica Dayana Ramirez Lopez		Dotación Escolar II	02/12/21	10/12/21	Completo	Solicitud de cotización

- Se realizó la cotización por los siguientes productos y/o bienes.

Tabla 1.
Características de los productos requeridos del catálogo

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO OBRERO

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Categoría
1	CONJUNTO	140 Puesto de trabajo aula secundaria	Una (1) silla de puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria.	30	1
2	CONJUNTO	147 Puesto de trabajo docente	Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.	2	1
3	AMBIENTE	126 Aula TIM para 40 usuarios	Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos – cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha – siete (7) mesas modulares con multitoma retráctil para tres (3) alumnos – un (1) tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – dos	1	1

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	EVALUACION FINAL DE PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018		
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
INFORME No:	1	FECHA:	16-12-2021	PAGINA N°:	2 de 4

(2) tableros móviles - ocho (8)
muebles de contenidos TIM – dos (2)
muebles de almacenamiento aula
TIM

INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Categoría
1	CONJUNT O	140 Puesto de trabajo aula secundaria	Una (1) silla de puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria.	100	1
2	CONJUNT O	147 Puesto de trabajo docente	Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.	3	1

INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Categoría
1	PRODUCTO	174 Mueble de almacenamiento aula TIM	Es un (1) mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico del aula TIM.	2	1

Fuente: Elaboración del equipo técnico de la SEM conforme a la necesidad y oferta del catálogo para la adquisición de Dotación Escolar. Acuerdo Marco CCE-912-1-AMP-2019 – Colombia Compra Eficiente.

3. Que el evento de cotización finalizó el 10 de diciembre de 2021 a las 17:00, y arrojó como resultado la participación de cinco (5) proveedores, tal como se presentan en la imagen 1.

Imagen 1

Proveedores participantes en el evento N°121748

Proveedor	Respuesta	Enviado
Industrias Cruz Hermanos S.A.	Industrias Cruz Hermanos S.A. - #738686	08/12/21 09:07 -0500
Dotaescol Ltda.	Dotaescol Ltda. - #738760	06/12/21 11:08 -0500
Manufacturas Sumapaz S.A	Manufacturas Sumapaz S.A - #738796	09/12/21 11:06 -0500
Industrias Metal Madera Inmemia Ltda.	Industrias Metal Madera Inmemia Ltda. - #738869	10/12/21 14:30 -0500
METALICAS S.R.	METALICAS S.R. - #738890	09/12/21 14:41 -0500

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACION FINAL DE PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	1	FECHA:	16-12-2021	PAGINA N°:
				3 de 4

4. Una vez cerrado el evento, se procede a realizar el análisis de las cotizaciones

- i) Inicialmente se verificó satisfactoriamente que ningún proveedor realizó modificaciones en las hojas de solicitud de cotización exclusivas de la Entidad Compradora, así como también que su cotización haya sido realizada solo en la pestaña “SolCotizacion”
- ii) Paso seguido, se verificó satisfactoriamente que los valores de cotizaciones en la plataforma son los mismos valores en el Excel de cada proveedor que corresponde al formato de solicitud de cotización.
- iii) Se verificó a satisfacción que los proveedores cotizaron todos los bienes requeridos.
- iv) El comité evaluador comparó satisfactoriamente que las cotizaciones de los proveedores están efectivamente por debajo de sus precios máximos permitidos conforme al AMP y su catálogo.
- v) Ahora bien, se procede los proveedores la oferta de menor precio conforme a la *sección IV H Selección del proveedor* de la guía del acuerdo marco para la adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019.

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización ...

Tabla 1
Proveedores habilitados en el proceso.

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado
Industrias Cruz Hermanos S.A.	Industrias Cruz Hermanos S.A. - #738686	8/12/2021 9:07	52.114.382,3 1 COP	58.385.890,8 5 COP
Dotaescol Ltda.	Dotaescol Ltda. - #738760	6/12/2021 11:08	52.114.382,3 1 COP	59.650.000,5 4 COP
Manufacturas Sumapaz S.A	Manufacturas Sumapaz S.A - #738796	9/12/2021 11:06	52.114.382,3 1 COP	52.114.382,3 1 COP
Industrias Metal Madera Inmemaltda.	Industrias Metal Madera Inmemaltda. -#738869	10/12/2021 14:30	52.114.382,3 1 COP	65.477.579,6 5 COP
METALICAS S.R.	METALICAS S.R. - #738890	9/12/2021 14:41	52.114.382,3 1 COP	66.751.977,7 0 COP

En ese orden de ideas, el proveedor seleccionado es el proveedor Manufacturas Sumapaz S.A – N°738796 con la cotización por valor de 52.114.382,31 COP pesos corrientes.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACION FINAL DE PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	1	FECHA:	16-12-2021	PAGINA N°:
				4 de 4

RECOMENDACIÓN FINAL

El comité evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación final recomienda a la Secretaria de Educación Municipal, realizar la compra virtual en la tienda del estado, por medio del Acuerdo Marco Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019 conforme a la cotización presentada por el oferente **Manufacturas Sumapaz S.A – N°738796** por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el estudio previo, y lineamientos del AMP.

Comité evaluador,


María Carolina Florez Montejo
 Asesora Jurídica -Contratación SEM
 Revisión Jurídica


Eder Alexander Botello Sánchez
 Asesor Económico Externo SEM
 Revisión Económica


Jaime Solano Niño
 Líder de Articulación SEM
 Revisión Técnica

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DESIGNACIÓN DEL EVALUADOR DE PROPUESTAS		Fecha: Agosto 2018		
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
RESOLUCIÓN No:	02345	FECHA:	10 DICIEMBRE 2021	PAGINA Nº:	1 de 3

POR LA CUAL SE DESIGNA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. SEM-AMP-003-2021

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Municipio de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de nombramiento No. 250 del 09 de septiembre de 2020, acta de posesión No. 084 de 14-sep-2020; el Decreto 001 del 04 enero de 2021, “Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público para la vigencia fiscal 2021” y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Municipio de Cúcuta, requiere contratar ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y TALLERES DE LAS AULAS DE EDUCACION MEDIA TECNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en razón a la cuantía por contratar, según lo dispone el Decreto No. 004 del 05 de enero de 2021 “Por el cual se establecen las cuantías para determinar las diferentes modalidades de selección de contratistas en el municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal 2021”, se hizo necesario iniciar por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Municipio de Cúcuta el presente Proceso de Contratación mediante la **Modalidad de Acuerdo Marco de Precios** para la Selección del Contratista que se encargará de ejecutar para la Administración Municipal el contrato resultante de esta Convocatoria.

Que de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria Pública, la fecha señalada para el Cierre del Proceso fue el 10 de diciembre de 2021, razón por la cual hay necesidad de designar a los miembros del Comité Evaluador para que se encarguen de efectuar desde el aspecto Jurídico, Técnico y Económico, las revisiones correspondientes con base en los requisitos Habilitantes y de Evaluación de Ofertas establecidos en los estudios previos que avalan las reglas de Participación.

Que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Municipio de Cúcuta, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, puede designar para la Verificación y Evaluación de las Ofertas presentadas en Procesos de Acuerdo Marco de Precios designar a los miembros del Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o por Particulares contratados, sin que esto afecte el carácter de Plural que tienen los Comités Evaluadores en Proceso de Contratación Pública.

Que en mérito de lo anterior, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN,

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DESIGNACIÓN DEL EVALUADOR DE PROPUESTAS		Fecha: Agosto 2018		
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
RESOLUCIÓN No:	02345	FECHA:	10 DICIEMBRE 2021	PAGINA Nº:	2 de 3

RESUELVE:

Artículo Primero. DESIGNAR a los miembros del Comité Evaluador para el proceso, cuyo objeto es ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y TALLERES DE LAS AULAS DE EDUCACION MEDIA TECNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.; el cual quedará conformado de la siguiente manera:

- ✓ MARÍA CAROLINA FLÓREZ MONTEJO, en calidad de Asesora Jurídica adscrita a la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, para que se encargue de la REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA de las propuestas allegadas y de la Evaluación de aquella Propuesta que haya presentado el Menor Precio, conforme lo señalado en el Numeral 6º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ EDER ALEXANDER BOTELLO SÁNCHEZ, en calidad de Asesor Económico Externo adscrito a la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, para que se encargue de la REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA de las propuestas allegadas y de la Evaluación de aquella Propuesta que haya presentado el Menor Precio, conforme lo señalado en el Numeral 6º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ JAIME SOLANO NIÑO, en calidad de Líder de Articulación adscrito a la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, para que se encargue de la REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO de las propuestas allegadas y de la Evaluación de aquella Propuesta que haya presentado el Menor Precio, conforme lo señalado en el Numeral 6º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo Segundo. DEBERES DEL PROFESIONAL DESIGNADO

1. Los Miembros del Comité Evaluador designados mediante el presente acto administrativo deberán realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Texto de los estudios previos que avala el proceso de Acuerdo Marco de Precios No. SEM-AMP-003-2021.
2. El carácter de Asesor no lo exime de la Responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
3. El Profesional designado deberá aplicar dentro de las Verificaciones efectuadas a las ofertas presentadas en este proceso de contratación el deber de Selección Objetiva señalado en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que está sujeto al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades y Conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Artículo Tercero. ATRIBUCIONES DEL PROFESIONAL DESIGNADO:

1. Los Miembros del Comité Evaluador designados cuentan con **UN (01) día hábil**, contado desde el mismo día de la entrega de las propuestas, para proferir el informe de Evaluación correspondientes, el cual deberá ser publicado en el **TIENDA VIRTUAL** por el

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DESIGNACIÓN DEL EVALUADOR DE PROPUESTAS		Fecha: Agosto 2018		
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
RESOLUCIÓN No:	02345	FECHA:	10 DICIEMBRE 2021	PAGINA N°:	3 de 3

término de Un (01) día hábil conforme a lo previsto en el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

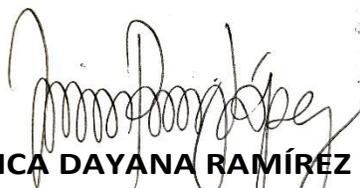
2. Los Miembros del Comité Evaluador designados podrán dentro del periodo de verificación y evaluación de las ofertas presentadas en el evento de que existan inconsistencias solicitar: **(i)** la presentación de documentos que no modifiquen u otorguen puntaje, y **(ii)** aclaraciones.
3. Una vez presentado por parte de los oferentes los documentos subsanables incluso antes de la fecha prevista en el cronograma para la Comunicación de la Aceptación de la Oferta resultante del proceso, debe proferir un informe de evaluación inicial para que sea objetado por los oferentes dentro del término señalado en la convocatoria.
4. Presentar el informe final de evaluación en el cual se recomienda a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Municipio de Cúcuta, lo siguiente: **(i)** la Comunicación de Aceptación de Oferta al Oferente que haya presentado el menor precio y cumpla con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en el Texto de los estudios previos o **(ii)** la Declaratoria de Desierto del Proceso.

Artículo Cuarto. PUBLICACIÓN: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, en la página web de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual del Estado Colombiano

Artículo Quinto. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.



JESSICA DAYANA RAMÍREZ LÓPEZ
 Secretaria de Educación
 Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta

Proyectó: Ingrid Susana Buitrago Cuellar *Ingrid Buitrago*
 Apoyo Técnico de Contratación SEM

Revisó: Milagros Elvira Santaella Diaz *Milagros Santaella*
 Abogada Externa Contratación SEM

Aprobó: María Carolina Flórez Montejó *Mcfm*
 Asesora Área Jurídica SEM